

10 de mayo de 2010

■ La ralentización impuesta por el Ministerio de Educación a la negociación del Estatuto del PDI: una incógnita

A principios de enero se celebraron dos reuniones de la Mesa Sectorial. La primera fue presidida por el Secretario General de Universidad, D. Màrius Rubiralta y propuso que hubiese una reunión por mes y en la segunda se presentó un calendario con esa previsión, que además introdujo otros temas en las reuniones, como fueron el borrador de ley Economía Sostenible o en la última celebrada el 12 de abril, el documento de financiación de las universidades.

Curiosamente la **Dirección General de Política Universitaria no informó a la Mesa Sectorial del borrador de la Ley de la Ciencia, que afecta a todo el Personal Docente e Investigador al estar considerado dentro del ámbito de esta Ley** y tuvieron que solicitar todos los sindicatos presentes en la Mesa, la introducción de un punto en el orden de día de la última Mesa convocada, 12 de abril, para que se abordase.

CC.OO. ya manifestó al Sr. Rubiralta que una reunión mensual no era suficiente si se quería avanzar con la celeridad deseada.

Se ha llegado al mes de mayo, prácticamente no se han tratado los temas pendientes del Estatuto del PDI y por el momento no se ha convocado la Mesa Sectorial, ni se ha cumplido con los compromisos adquiridos.

En cambio si se introdujo en el penúltimo borrador de la Ley de la Ciencia **un nuevo artículo** con el título **Dedicación del personal docente e investigador**. Esta cuestión ya esta negociada y cerrada en el borrador del Estatuto del PDI, siendo absolutamente respetuoso con la LOMLOU y el principio de autonomía universitaria. [[pincha aquí](#)]

CC.OO. y UGT se dirigieron el pasado 19 de abril al Secretario de General de Universidad y al Ministro de Educación, para que aclarasen este dislate. **El Ministro ha contestado** indicando "que en el texto del Anteproyecto no se ha pretendido invadir el espacio reservado a la negociación ni contradecir los acuerdos de la Mesa Sectorial de Universidades ni la capacidad de regulación"; siendo la redacción del artículo del anteproyecto la siguiente: "**Las Universidades Públicas, en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer la distribución de la dedicación del personal docente e investigador a su servicio en cada una de las funciones propias de la universidad establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, siempre de acuerdo con lo establecido en dicha ley y en su desarrollo normativo**".

El Consejo de ministros del pasado viernes 7 de mayo ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del proyecto de ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación [[pincha aquí](#)].

CC.OO. desconoce el texto finalmente presentado en el Consejo de Ministros y por tanto en que situación ha quedado el mencionado artículo.

Aparecen referencias al Estatuto del PDI en los diversos documentos que el Ministerio de Educación maneja, pero esto poco tiene que ver con la voluntad real manifestada en la Mesa Sectorial de Universidad, donde se lleva negociando más de 17 meses.

Todo apunta a una estrategia diseñada a principios de año, para entretener y que pase el tiempo. Ni siquiera se han recogido las propuestas realizadas al documento de financiación que realizaron los sindicatos, a pesar de dedicar el 95% del día 12 de abril a este asunto.

A **CC.OO.** no le queda más remedio que calificar de mala fe negocial lo que esta ocurriendo en la Mesa Sectorial y es gravísimo que un tema cerrado como la Dedicación del PDI sea abierto a través de una ley que no es específica del ámbito universitario, máxime teniendo en cuenta que la LOU fue modificada ahora hace tres años y remite a un desarrollo de esta Ley, en la Disposición Adicional 6ª mediante un R.D. que apruebe el Estatuto del PDI.

Por coherencia CC.OO. desea que este artículo no aparezca en la Ley de la Ciencia, y espera conocer el texto del borrador remitido a las Cortes antes de abordar una propuesta al PDI de las universidades.